MINSAL 2014 - 55

Ministerio de Salud

EL SALVADOR

Oficina de información y respuesta

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las doce horas del día veintiocho de marzo de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

1- Que el día 25 de marzo de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información, de parte de la señora WENDY YESSENIA ESCOBAR AMAYA, referente a solicitar la siguiente información: Acta de resolución del certamen "Jose Benjamín Zavaleta".

2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud**.

a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter publico y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, por lo que resulta procedente dar tramite a la solicitud de acceso a la información presentada por la señora Escobar Amaya.

b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se corroboro que la misma es de carácter oficiosa, por lo que se remitió a la usuaria solventando las interrogantes planteadas por la usuaria.

Resolución.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

-Declarase procedente lo solicitado por el usuario WENDY YESSENIA ESCOBAR AMAYA.

- Entréguese al peticionario la información requerida y relacionada.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

MINSAL 2014 - 55

Ministerio de Salud

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDOS CRECER E INCLUIR

OIR
Oficina de información y respuesta

San Salvador, 28 de Marzo de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la señora Wendy Yesenia Escobar Amaya, referente a solicitar la siguiente información:

1) Acta de Resolución del Certamen "Jose Benjamín Zavaleta" Certamen de Odontología.

Luego de haber requerido la información arriba detallada y haberla recibido se remite vía correo electrónico por ser este el medio de entrega señalado por la señora Escobar en su solicitud de información. Sin más que hacer constar se firma la presente.

MINISTERIO DE SALUD • UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA • EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL • OIR •

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL